

“LOS GASTOS E INGRESOS IMPUTADOS
AL PATRIMONIO NETO Y SU IMPACTO
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
2.007.

MURCIA – 2.008.

www.logadevo.com: “MEMENTO INTERACTIVO
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”.

AUTOR: TOMÁS VERDÚ CONTRERAS. ECONOMISTA. AUDITOR
DE CUENTAS. CATEDRÁTICO EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
COMERCIAL. VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE
MURCIA.

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

A).- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD 2.007 Y LOS GRUPOS
8 Y 9:

B).- EXPLICACION DE LOS EPIGRAFES B) Y C) DEL E. I. G. R.
(Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos).

C).- RESUMEN: ANALISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN
FUNCIÓN AL ESTADO FINANCIERO AFECTADO.

D).- EL E. I. G. R. (Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos):
ASPECTOS A CONSIDERAR.

MURCIA – 2008.

A).- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD 2.007 Y LOS GRUPOS 8 Y 9:

1.- El plan General de Contabilidad, contempla los siguientes Gastos e Ingresos que no forman parte del Resultado del Ejercicio, sino que se imputan directamente al Patrimonio Neto, dichos Gastos e Ingresos son: De una parte el Grupo 8: “GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO”.

De otra parte el Grupo 9: “INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO”.

2.- Dichos grupos se regularizan contra la Cuenta del Subgrupo 13: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR. No obstante, lo anterior hay algunas excepciones: Así las Cuentas 940: Ingresos de Subvenciones Oficiales de Capital y 840: Transferencias de Subvenciones Oficiales de Capital, se regularizan al cierre del ejercicio contra la Cuenta 130: Subvenciones Oficiales de Capital.

3.- Los grupos 8 y 9, se desglosan a su vez en un SUBESTADO “Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos (E. I. G. R.), que forma parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (E. C. P. N.)

A.- ANEXO: VERSION E. I. G. R:

DESCRIPCIÓN	200X	200X-1
A).- Resultado de la Cuenta de P y G: -		
B).- Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto: -		
C).- Transferencias a la Cta. de P y G: -		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		

- Como se aprecia, en el epígrafe A), sólo debe mostrarse el Resultado Neto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- A su vez, los epígrafes B y C), requieren un mayor desglose en el ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (E. I. G. R.)

B.- ANEXO: ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:
(E. I. G. R.):

Nº DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	200X	200X-1
	B).- Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto.			
	I.- Por valoración de Instrumentos Financieros.			
(800), (89), 900, 991, 992	1.- Activos Financieros disponibles para la venta.			
	2.- Otros Ingresos/Gastos.			
(810), 910	II.- Por coberturas de Flujos de Efectivo.			
94	III.- Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos.			
(85), 95	IV.- Por Ganancias y pérdidas actuariales y Otros Ajustes.			
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	V. Efecto Impositivo.			
	Total Ingresos y Gastos Imputados directamente al Patrimonio Neto (I + II + III + IV + V)			
	C).- Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.			
	VI. Por valoración de Instrumentos Financieros.			

(802), 902, 993, 994	1.- Activos Financieros disponibles para la venta.			
	2.- Otros Ingresos y Gastos.			
(812), 912	VII.- Por coberturas de Flujos de Efectivo.			
(84)	VIII.- Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.			
8301*, (836), (837)	IX.- Efecto Impositivo.			
	Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. (VI + VII + VIII + IX).			
	TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C).			

NOTA: * Su signo puede ser positivo o negativo.

B).- EXPLICACIÓN DE LOS EPIGRAFES B) Y C) DEL E. I. G. R.

a).- INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:

1.- Los Ingresos y Gastos recogidos en el E. I. G. R. son:

- a) Por valoración de Activos financieros disponibles para la venta.
- b) Por valoración de otra clase de Activos Financieros.
- c) Por cobertura de Flujos de Efectivo.
- d) Por subvenciones, Donaciones y Legados recibidos, cuya imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es por más de 1 ejercicio.
- e) Por Ganancias y Pérdidas actuariales.

IMPORTANTE:

- Los importes relativos a los Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto, se tienen que registrar por su importe bruto, mostrándose en una PARTIDA SEPARADA, su correspondiente EFECTO IMPOSITIVO: (PARTIDA V).

b).- TRANSFERENCIAS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO A PERDIDAS Y GANANCIAS.

- Dicha Agrupación, debe aportar información sobre aquellos Ingresos y Gastos imputados con anterioridad al Patrimonio Neto y acumulado en las Cuentas del Subgrupo 13: Subvenciones, Donaciones y Legados y Ajustes por cambios de valor, que han venido siendo imputados directamente al Patrimonio Neto y que, como consecuencia de circunstancias tales como: LA ENAJENACION de un Activo Financiero Disponible para la Venta o Transferencia de Subvenciones de Capital al

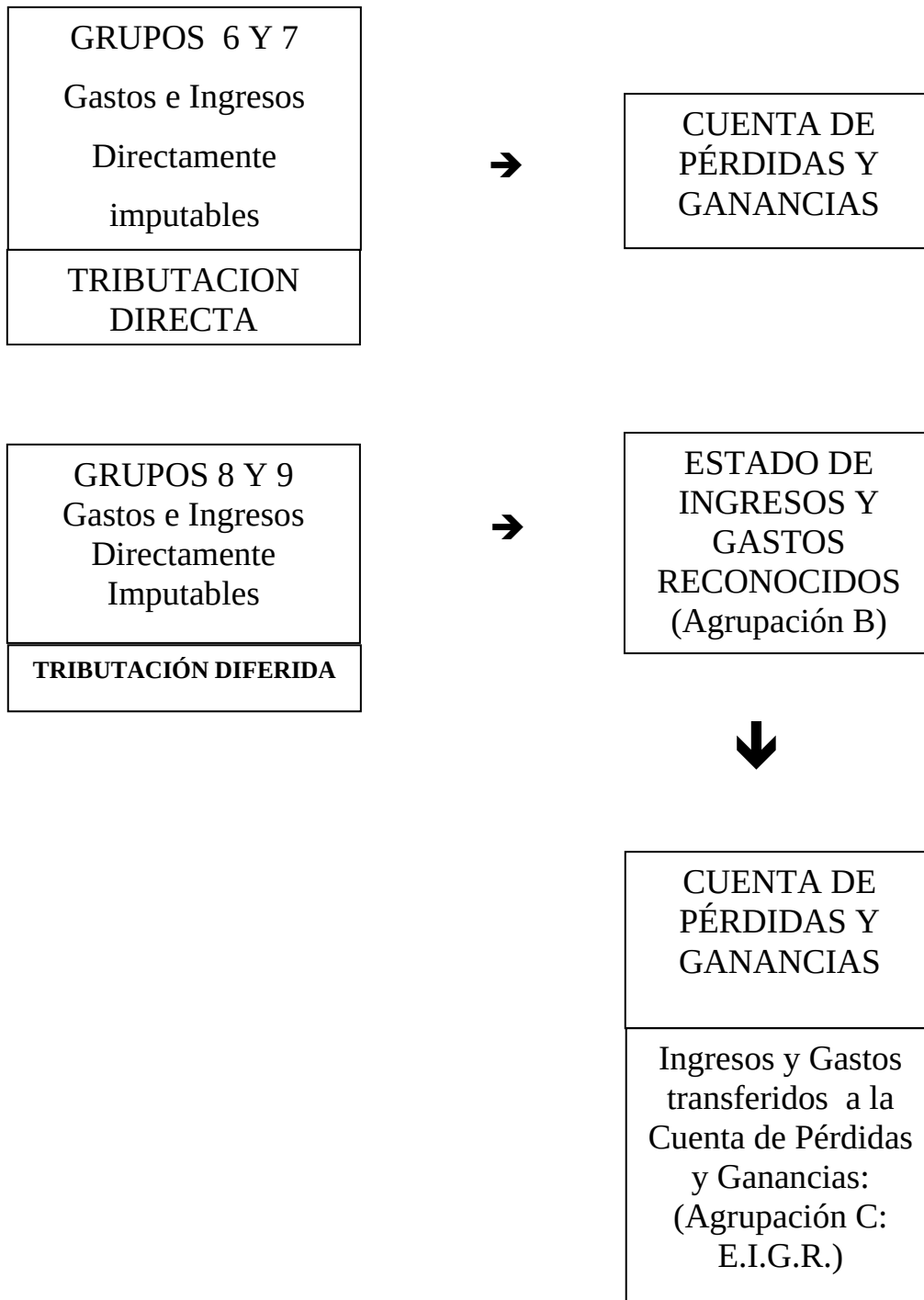
Resultado del Ejercicio, deben ser traspasados a la CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

LOS INGRESOS Y GASTOS TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIA, se dividen en:

- a) Por valoración de Activos Financieros disponibles para la venta.
- b) Por valoración de otra clase de Activo Financieros.
- c) Por cobertura de Flujos de Efectivo.
- d) Por Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos, cuya imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es por más de 1 ejercicio económico.

IMPORTANTE: Los importes de los Ingresos y Gastos transferidos a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se tienen que registrar por su importe bruto, mostrándose en una PARTIDA SEPARADA su correspondiente EFECTO IMPOSITIVO (PARTIDA IX).

C).- RESUMEN: ANALISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN
FUNCION AL ESTADO FINANCIERO AFECTADO:



C).- EL E. I. G. R: ASPECTOS A CONSIDERAR:

SUPUESTO:	EPIGRAFE A CREAR
1.- Activos No Corrientes mantenidos para la venta o Pasivos vinculados con Activos No Corrientes mantenidos para la Venta, que implique que su valoración produzca cambios que deban registrarse directamente en el Patrimonio Neto	a). Activos No Corrientes y Pasivos vinculados, mantenidos para la Venta: Agrupaciones: B y C:
2.- Si la Moneda o monedas funcionales de la Empresa fueran distintas del Euro, las variaciones de valor derivadas de la conversión a la moneda de presentación de las Cuentas Anuales, se registraran en el Patrimonio neto.	B).- “Diferencias de Conversión”: Agrupaciones B y C:

IMPORTANTE: En estos epígrafes figurarán los “Cambios de Valor de los Instrumentos de Cobertura de Inversión Neta de un Negocio en el Extranjero, que de conformidad con lo establecido en las Normas de Registro y Valoración, deban imputarse a Patrimonio Neto.